

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA A TIEMPO COMPLETO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO (BOJA Nº 33, DE 17 DE FEBRERO DE 2023)**

Con fecha 17 de febrero de 2023 se publicó en BOJA nº33 Resolución de 13 de febrero de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectuaba convocatoria pública para cubrir un puesto de Técnico/a de Mantenimiento del Teatro Central mediante contrato indefinido.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité de Selección, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de Referencia 01-2023-TMTO-TC

RESUELVE

Primero.- Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar el contrato indefinido a tiempo completo, con categoría Grupo C, Nivel 4, Técnico/a de Mantenimiento del Teatro Central, a D. José Antonio Borrero Delis.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, Anexo I, punto 7.9. Proceso de selección, quedan dos candidaturas suplentes durante el período de 3 años desde la fecha de formalización de la contratación: D. Carlos Fernández Álvaro y D. Antonio José Chaves García.

Tercero.- Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, [www.aaicc.es](http://www.aaicc.es) y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Almudena Bocanegra Jiménez  
Gerente

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	06/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmM28FUHC2HA9UPENGT4R9QDTJ3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	